

8433 RESOLUCION de 22 de marzo de 1996, del Ayuntamiento de Miramar (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Policía Local.

Aprobadas las bases que regirán las pruebas selectivas para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Policía Local, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 9, de fecha 11 de enero de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.712, de fecha 20 de marzo de 1996, encuadradas en la oferta de empleo público para 1995. Se convocan pruebas selectivas para cubrir dichas plazas.

Las instancias para tomar parte en las pruebas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las plazas convocadas son:

Dos plazas de Auxiliar de Policía Local. Escala de Administración Especial; subescala de Servicios Especiales; grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D.

Miramar, 22 de marzo de 1996.—El Alcalde, Asensio Llorca.

8434 RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Diputación Provincial de La Coruña, de corrección de errores de la de 28 de febrero de 1996, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertidos errores en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 29 de marzo, en el que aparece la Resolución de 28 de febrero de 1996 del Ayuntamiento de La Coruña, cuando el organismo convocante es la Diputación Provincial de La Coruña. Se ha omitido, además, plaza a cubrir.

Por todo ello se procede a la corrección en el sentido de publicar de nuevo y de forma íntegra el citado anuncio, debidamente rectificado.

El «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 44, de 23 de febrero de 1996, publica la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de A Coruña, correspondiente al año 1996, así como las bases generales y específicas de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en dicha oferta y que a continuación se señalan:

Funcionarios de carrera

| Grupo según artículo 25 Ley 30/184 | Clasificación | Número de vacantes | Denominación |
|------------------------------------|--|--------------------|---|
| A | Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Superior. | 1 | Técnico de Gestión Cultural. |
| B | Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. | 2 | Técnico de Gestión Económico-Financiera. |
| B | Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. | 1 | Técnico de Gestión Tributaria. |
| C | Escala de Administración General. Subescala Administrativa. | 4 | Administrativo de Administración General. |
| D | Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Personal de Oficios. | 1 | Capataz de Vías y Obras. |

Personal laboral

| Grupo según Convenio Colectivo | Número de vacantes | Denominación |
|--------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| IV.6 | 1 | Auxiliar Técnico Topografía |

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de A Coruña.

La Coruña, 8 de abril de 1996.—El Presidente, Augusto César Lendoiro.—El Secretario, José Luis Almu Supervia.

UNIVERSIDADES

8435 RESOLUCION de 3 de abril de 1996, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican y que figuran en la relación de puestos de trabajo de la Universidad de Murcia, aprobada por acuerdo del Consejo Social conforme al artículo 3 del Real Decreto 1545/1987, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios de las distintas Administraciones Públicas que se encuentren en activo a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Murcia y las presentarán en la calle Santo Cristo, número 1, 30071 Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Cuarta.—El Rectorado podrá resolver con la no provisión de plazas, si a su juicio las características de los aspirantes no se ajustaran a las de los puestos convocados.

Puesto de trabajo: Jefe de Área de Recursos Humanos y Servicios Generales. Grupo A. Nivel: 28. Complemento específico: 1.809.324 pesetas. Localidad: Murcia. Requisitos: Experiencia en dirección y/o gestión de Recursos Humanos.

Murcia, 3 de abril de 1996.—El Rector, Juan Monreal Martínez.